



1 **ACUERDOS:**

2 **ACUERDO CANMS2025-E03-01.** El Consejo Académico de Nivel Medio Superior
3 aprobó, con 26 votos, que el procedimiento para el desahogo para la presente sesión
4 sea el siguiente:

- 5 1. Se designarán dos integrantes de la Comisión de Cortesía.
- 6 2. Antes de la presentación de la candidata, se repartirá el formato donde se
7 asentarán las preguntas que formularán los miembros del Órgano de
8 Gobierno.
- 9 3. La candidata presentará su propuesta de proyecto de desarrollo para la
10 ENMS de Guanajuato; dispondrá de 10 minutos, tiempo que contará el
11 Secretario del CANMS, quien le indicará con una tarjeta amarilla, cuando
12 resten 3 minutos del tiempo establecido. Al término del tiempo, se le
13 presentará una tarjeta roja para que concluya la presentación.
- 14 4. Al término de la presentación de la candidata, se colocarán las boletas de las
15 preguntas en una urna, donde se extraerán una a una para ser contestadas la
16 mayor cantidad posible, disponiendo para ello de 10 minutos, al terminar esta
17 etapa abandonará el recinto.
- 18 5. Terminado el proceso de presentación de proyecto de la candidata, se
19 enviará a los integrantes del pleno, un enlace electrónico en FORMS de la
20 boleta con el nombre de la candidata, debiendo seleccionar, a su juicio,
21 consideración y percepción, si cumple con el perfil para el cargo.
- 22 6. Concluido el tiempo para la votación, se enviarán sus respuestas a la
23 plataforma para mostrarse los resultados de este proceso.
- 24 7. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel
25 Medio Superior al Director del Colegio del Nivel Medio Superior, referente a
26 la candidata propuesta para dirigir la ENMS de Guanajuato.

27 **ACUERDO CANMS2025-E03-02.** Se aprueba por unanimidad de votos que, para el
28 desahogo de la presente sesión, la Comisión de Cortesía quede conformada por la Mtra.
29 Luz María Rivera García, Directora de la Escuela del Nivel Medio Superior de Salvatierra



Consejo Académico del Nivel Medio Superior
Acuerdos adoptados en su tercera sesión extraordinaria,
celebrada el 27 de marzo de 2025
Publicados en Gaceta Universitaria el 28 de marzo de 2025

30 y el Lic. Iván Cardiel Delgado, Director de la Escuela del Nivel Medio Superior de
31 Salamanca.

32 **ACUERDO CANMS2025-E03-03.** Con fundamento en el artículo 37 del Estatuto
33 Orgánico, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 26 votos a favor,
34 que se propondrá como candidata ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior,
35 a la Mtra. Karina Alejandra Rodríguez Valdivia siempre que, obtenga al menos 15 votos
36 a favor de los miembros presentes, considerando para ello el proyecto y su percepción,
37 de que cumple con el perfil para el cargo.

38 **ACUERDO CANMS2025-E03-04.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los
39 términos previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del
40 Estatuto Orgánico vigente, ha decidido proponer a la Mtra. Karina Alejandra Rodríguez
41 Valdivia como Candidata para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato
42 para el periodo 2025-2029, ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al
43 obtener unanimidad de votos a favor, conforme a los acuerdos CANMS2025-E03-01 y
44 CANMS2025-E03-03.

45 Siendo las 14:10 horas del día 27 de marzo de 2025 se da por terminada esta Sesión
46 Extraordinaria. El Secretario de la Sesión, Dr. Víctor Hugo González Torres – Rúbrica.

47 EL QUE SUSCRIBE, DR. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIO ACADÉMICO
48 DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,
49 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
50 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN I Y VII, DEL ESTATUTO
51 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

52

CERTIFICA

54 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
55 DEL CANMS Y CORRESPONDE A LOS **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA**
56 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR,**
57 **CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2025. DOY FE.**